mente, se dieron por enterados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintitres horas y quince minutos y levantandose la sesión y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Diligencia.= Crevillente diecinueve de Julio de mil novecientos cincuenta.=

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesion previamente convocada para este dia no ha podido celebrarse por falta de numero de señores Concejales de que certifico.=

V.º B.º
El Alcalde

Diligencia.= Crevillente veintinueve de Julio de mil novecientos cincuenta.=

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión previamente convocada para este dia no ha podido celebrarse por falta de número de señores Concejales de que certifico.=

V.º B.º
El Alcalde

Sesión ordinaria de 26 de Julio de 1950

Presidencia
Don Vicente Más Martínez
Tenientes de Alcalde
Don Guillermo Galeras Más
Don Arsenio Más Espinosa
Don Manuel Jiménez Pastor
Don Francisco Llopis Cuenca

En la villa de Crevillente a veintiseis de Julio de mil novecientos cincuenta.

Reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de Este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día previa convocatoria al efecto y con asistencia del Oficial Mayor de esta Excma. Corporación Municipal en funciones de Secretario don Francisco Guillén Más, siendo la hora señalada la de las veinte y ocupada que fué la Presidencia por el Sr. Alcalde Presidente don Vicente Más Martínez fué declarada abierta la sesión. ———

De su orden yo el Secretario dí lectura a la convocatoria girada para esta sesión y en la que figura el siguiente orden del día: ———

1º Lectura y aprobación del Acta anterior.= 2º Lectura de comunicaciones y Boletines Oficiales.= 3º Recaudación Arbitrios primera quincena mes actual.= 4º Solicitudes.= 5º Asuntos de Abastos.= 6º Asuntos que con el caracter de urgencia se presenten despues de hecha esta convocatoria y 7º Ruegos y preguntas. ———

1º Leida el Acta de la sesion anterior fué aprobada por unanimidad de los señores de la Comisión. ———

2º Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia se acordó se cumplimenten todas las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan. ———

3º Se dió cuenta por mí el Secretario de la recaudación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios durante la primera quincena del

mes actual y que asciende a la cantidad de veintitres mil seiscientas noventa y seis pesetas y noventa y siete centimos y los señores de la Comisión se dieron por enterados.

4º Asi mismo por mi el Secretario y de orden de la Presidencia se dio cuenta de las siguientes solicitudes en las que los interesados solicitan que mediante el pago de los derechos correspondientes y por compra se les expida titulo de propiedad de los nichos del Cementerio Municipal de Nuestra Señora de los Dolores y que fueron del tenor siguiente:

1º Adela Herrero Bellot en Marchauten, 8 indica que por compra a Joaquin Más Galvañ es propietaria del nicho nº 3 de la mitad de la parcela 70 lindante con la 72 de la calle Santo Cristo.

2º Francisca Pérez Alcaraz en Vereda Hospital manifiesta que por compra de Jaime Candela Maudón es dueña de los nichos números 1 y 2 del pantheon polifamiliar, primer grupo derecha de la calle Santo Cristo.

3º Francisco Candela Alfonso en Travesia Carmen 2 por compra a Reinaldo Tejada es propietario del nicho nº 4 de la mitad de la parcela 77 lindante con la 79 de la calle San José.

4º Andres Más Selva e Hijos en Enrique Valera 4 indican ser propietarios de los nichos números 2 y 4 de la mitad de la parcela 63 lindante con la 65 de la calle Santo Cristo, por compra a Manuel Candela Belén.

5º Dolores y Josefa Anubial Quesada en San Francisco 18 por compra a Manuel Candela Belén indican ser propietarias del nicho nº 1 de la mitad de la parcela 73 lindante entre la 73 y 75 de la calle San José.

6ª Manuel Moreno Salvañ en Avenida de la Paz 7 indica que por compra a Antonio Candela Belén es propietario del suelo nº 1 de la mitad de la parcela 60 lindante con la 58 de la calle San José.-

7ª Manuel Polo Oliver en Remedios 16 por compra a Cayetano Candela es propietario de los suelos 3 y 4 de la mitad de la parcela comprendida entre la 205 y 206 numeración antigua.

8ª Trinidad Alfonso Martínez en Bogueira 7 indica que por compra a Joaquín Más Salvañ es propietaria del suelo nº 4 de la mitad de la parcela 69 lindante con la 67 de la calle Santo Cristo.-

9ª Francisco Pérez Candela en Llorens 76 por compra a Manuel Candela Belén es propietario de los suelos números 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la parcela 57 lindante con la 55 de la calle Santo Cristo.-

10ª José Oro Galiana en Salitre 13 indica que por compra a Joaquín Más Salvañ es propietario del suelo nº 1 de la mitad de la parcela 70 lindante con la 68 y del suelo nº 2 de la mitad de la misma parcela lindante con la 72 de la calle Santo Cristo.-

11ª Trinidad y Carmen Manchón Ortenient en Vall indican que por compra a Manuel Candela Belén son propietarias del suelo nº 2 de la mitad de la parcela 47 lindante con la 49 de la calle Santo Cristo.-

12ª Pilar Amar Candela en Generalísimo 5 por compra a Joaquín Más Salvañ es propietaria del suelo nº 3 de la mitad de la parcela 69 lindante con la 67 de la calle de Santo Cristo.-

13ª Dolores Quesada Pérez e Hijos en San José y por compra a Mariano Martínez son propietarios de los suelos números 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la parcela 82 lindante con la 83 numeración antigua.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente vistas las solicitudes que preceden y en atención a los informes de la Comisión de Educación y Sanidad acordaron previa deliberación y por unanimidad acceder a lo solicitado en las mismas y que se proceda a extender los títulos de propiedad mediante el pago de los derechos correspondientes. ———

Se dió cuenta asimismo de las siguientes solicitudes en las que los que las suscriben solicitan que por herencia se les haga traslado de los Panteones y grupos de nichos del Cementerio Municipal de Nuestra Señora de los Dolores y que fueron como sigue:

14ª Antonio y Dolores Boyer Escolano en Francisco Candela indican que por herencia de su difunto padre Antonio Boyer Avellan son propietarios en comun del Panteon enclavado en la mitad de la parcela nº 175 lindando con el 174 numeración antigua. ———

15ª Salvador Espinosa Alfonso en Francisco Candela 18 en nombre propio y en el de sus parientes Dolores, Manuel y Francisco José Espinosa Alfonso, Maria Más Alfonso y en el de su hermano Cayetano Espinosa Alfonso, indica que como nietos de don Francisco Alfonso Aznar son herederos del mismo y por lo tanto propietarios del Panteon enclavado en las parcelas 47 y mitad de la 48. ———

16ª Julio, Maria, Irene y Ligia Gallardo Más como herederos de su abuelo Ramon Más Espinosa son propietarios de la mitad del Panteon enclavado en la parcela 46 numeración antigua y en la parte que linda con la parcela 47. ———

17ª Maria Más Viudes en Plaza Martires 9 como heredera de su difunto abuelo Ramon Más Espinosa es propietaria de la mitad del Panteon enclavado en la parcela 46 parte lindante con la 45. nueva antigua

18ª Antonio y María Oliver Amar, Mariano Oliver Oliver y José y María Oliver Hernandez hijos y nietos respectivamente de Mariano Oliver Mauchón son propietarios del Panteon enclavado en la parcela 161 enumeración antigua y como herederos de su difunto padre el indicado Mariano Oliver Mauchón.

19ª Isabel, Carmen y José Oliver Ruiz son herederos de su difunta madre Antonia Ruiz Quesada y por lo tanto propietarios de los nichos 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la parcela 198 lindante con la 199 enumeración antigua.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención al contenido de las solicitudes que preceden a la información testifical practicada como justificante de las referidas herencias y a los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron previa deliberación y por unanimidad acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos de trasmisión correspondientes se les expida Título de Propiedad.

20ª Mariano Martinez Semper en Enviada 60 desea adquirir por compra la parcela 62 de la calle San José del Cementerio Municipal de Nuestra Señora de los Dolores para la construcción de dos grupos de nichos.

21ª Manuel Candela Belén en Lloreus 156 desea adquirir por compra la mitad de la parcela número 33 lindante con la 31 y la parcela completa número 31 de la calle Santo Cristo.

Se acordó previo los informes de la Comisión de Educación y Sanidad acceder a lo solicitado y que mediante el pago del importe de dichos terrenos se les expida Título de Propiedad.

5ª La Presidencia dió cuenta de los repartos efectuados en la Delegación local de Abastecimientos

y Transportes y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados. _____

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni haber solicitado ninguno de los señores asistentes el hacer uso de la palabra, se levanto la sesión en cuya celebración se han invertido una hora y treinta minutos, levantandose la presente acta que queda para la firma de los señores asistentes de todo lo que yo el Oficial Mayor en funciones de Secretario Certifico: _____

Sesion ordinaria del dia 7 de Agosto de 1950

Presidencia
Don Vicente Mas Martinez
Tenientes de Alcalde
Don Guillermo Galvañ Mas
Don Anselmo Mas Espinosa
Don Manuel Gimenez Astor
Don Franco. Lopis Candela

En la Villa de Crevillente a Dos de Agosto de mil novecientos cincuenta: Reunidos en el salón de sesiones de ésta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de éste Exmo. Ayuntamiento al objeto de celebrar la sesión ordinaria previamente convocada para este dia, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Vicente Mas Martinez y asistido de mi, el Oficial Mayor de Secreta-

ria en funciones de Secretario, Don Fran.co Guillén Mas, siendo la hora señalada, la de las once y ocupada que fué la Presidencia por el Señor Alcalde, fué declarada abierta la sesión. De su órden yo el secretario dí lectura a la Convocatoria girada para ésta sesión y en la que figura el siguiente órden del diz.= 1º Lectura y aprobación del acta anterior.= 2º Lectura de Comunicaciones y Boletines Oficiales.= 3º Recaudación arbitrios segunda quincena mes de Julio último.= 4º Distribución de fondos.= 5º. Aprobación cuentas y facturas.= 6º Solicitudes.= 7º Proposta transferencia de Crédito.= 8º Dar cuenta informe aparejador Municipal, sobre obra calle de Medico y Legó Don Demetrio Garcia.= 9º Asuntos de trastos.= 10º Asuntos que con el carácter de urgentes se presenten después de hecha esta Convocatoria.= 11º Ruegos y Preguntas.

1º Leida el acta de la sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los Señores Asistentes.=

2º Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la Provincia, se acordó por unanimidad se cumplimenten todas y cada una de las expresadas disposiciones, y cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.

Recaudación arbitrios

3º Por mí el Secretario, se dió lectura a la recaudación habida en la Oficina Municipal de Arbitrios, durante la segunda quincena del mes de Julio último y que asciende a la cantidad de Veintiun mil ochocientas treinta y una pesetas y setenta céntimos, y los Señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

AYUNTAMIENTO DE ALCALDIA

Distribución aprobada

4º. Después en cumplimiento del artículo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Hacienda, se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes que formula la Intervención de Fondos Municipales y los Señores de la Comisión Municipal Permanente, hallándola conforme y previa deliberación y por unanimidad acordaron aprobarla.

5º. Se acordó a continuación aprobar el pago de la cantidad de Setecientas pesetas a la Editora Nacional, importe de obras suministradas a éste Ayuntamiento, para la Biblioteca Municipal que serán abonadas con cargo al Capítulo y Artículo de su razón del actual presupuesto de Gastos.

Pago biblioteca municipal

6º. Por mi el Secretario y de Orden de la Presidencia, fué dada cuenta de las siguientes solicitudes:

1º: María Martí Espinosa, en Estanco cinco desea reparar el zócalo de la fachada de dicha casa.

2º.= José Candela Candela en San Joaquín 27, desea promover la acometida al alcantarillado público, para lo cuál precisa excavar tres metros de zanja.

3º.= Vicente Molina Ontenient en Boquera 10, desea enlucir la fachada de la indicada cueva.

4º Juan Candela Belén, en Angel 98, desea promover una zanja de 16 metros con el fin de acometer al alcantarillado público.

5º. Antº. Tejado Sánchez, en Boquera 16, desea enlucir la fachada de dicha cueva.

6º José Galvañ Macià en Palma 3, desea acometer al alcantarillado público, para lo que

precisa excavar 2 metros de zanja.

7º. Teresa Candela Planelles, en Tras 9 desea construir un piso sobre la indicada casa, con dimensiones de 8X10 metros.

8º = José Mas Pla, en Marchantero 23, desea construir un piso sobre la casa indicada, cuyas dimesiones són de 7X10 metros.

9º = Antonio Salvatierra Pascual, solicita autorización, para construir una casa de nueva planta, sobre terrenos de su propiedad, sitos en el paraje del Boch, con dimensiones de 10X12 metros.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención al contenido de las solicitudes que preceden y los informes de la comisión de fomento, acordaron acceder a lo solicitado en lo que se refiere a las solicitudes señaladas con los números 1 al 6 y la señalada con el Nº 9, y en cuánto a la 7 y 8, que presenten plano de la edificación que pretenden realizar.

10º. Pedro Riquelme, Riquelme en Angel 7, solicita se le conceda de una manera permanente y eventual el puesto número 67 de la plaza de abastos, para dedicarse a la venta de frutas y verduras.

11º. Dolores Villalba Penalva, en Plaza Mártires 17, solicita autorización, para instalar un puesto de helados durante los días de feria en el Paseo del Calvario, con 20 metros de fachada, para la colocación de veladores.

12º. Manuel González Galvan, con domicilio en la calle del Angel, solicita que como en años anteriores se le autorice la venta de melones y sandias en la calle del Ce-

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

neralísimo.

12º Irene Espinosa Sánchez, en San Sebastián 5, desea abrir un establecimiento, para la venta de comestibles, en el domicilio indicado.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a las solicitudes que preceden y a los informes de las Comisiones de Gobernación y Hacienda, acordaron por unanimidad, acceder a lo solicitado.

13º Dolores Candela Candela é hijas en Carmen 6, manifiestan ser propietarios del Nicho número de la mitad de la Parcela número 6, lindante con desagüe y por compra a Jaime y Cayetano Candela, del Cementerio Municipal de ésta Villa.

14º José Mas Mas, en San Sebastián 18, indican ser propietarios, del Nicho Nº 3 de la mitad de la Parcela de 4 lindante con la 49 de la calle Santo Cristo, por compra a Manuel Candela.

15º. Eduardo Lledó Candela en Gral. Sanjurjo 26 por compra a Joaquín Mas Galvañ, es propietario de los Nichos números 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la Parcela 208, lindante en la comprendida entre la 208 y la 209, del Cementerio Municipal y numeración antigua.

16º. María Martí Espinosa é hijo, en Estanco 5, indica que por compra a Joaquín Mas Galvañ, son propietarios del nicho Nº 4 de la mitad de la Parcela 72, lindante con la 70 de la calle del Santo Cristo, del Cementerio Municipal de ésta Villa.

17º. Fran.co. Cerdá Carreres, en Molino 29 manifiesta, que por compra a José Peral Galvañ, es propietario de los nichos 1 al 8 inclusives del lateral de la Parcela Nº 38 Grupos 4º y 5º. de la Calle Santo Cristo del

Cementerio Municipal de esta Villa.

18º. Antº. Fuentes Aznar, en Avenida de la Paz Nº 29, indica que por compra a Joaquin Mas Galvañ es propietario del nicho Nº 4 de la mitad de la Parcela 70, lindante con la 68 de la calle Santo Cristo.

19º. Franco. Poveda García en San José 6, por compra a Jaime Candela Mandón, manifiesta ser propietario de los nichos Nos 2 y 3 del panteón Polifamiliar grupo 3º Izquierda, situado en la calle Santo Cristo.

20º. Franco. Alfonso Torres, en Cuartel Este por compra a Manuel Candela Belén es propietario de los nichos 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la Parcela Nº 55, lindante con la 57 de la Calle Santo Cristo.

21º. José Mas Fuensanta en Santa Rita 8, por compra a Hijo de Cayetano Candela, es propietario de los nichos 2 y 3 de la Parcela 57. Segundo grupo de la Calle San José del Cementerio Municipal de ésta villa.

22º. Andres Mas Pascual, en Guillermo Nagore 15, y indica, haber hecho donación del Panteón situado en el Cementerio de ésta Villa, y enclavado en la Parcela 174 numeración antigua a su sobrino Manuel Llebres Mas.

23º. Antonio Candela Belén, en Cuesta Hospital 8, solicita la cesión de la mitad de la Parcela Nº 60, lindante con la 62 de la calle San José del Cementerio Municipal.

Todos los que suscriben las solicitudes que antes se reseñan, suplican que mediante el pago de los derechos correspondientes, se les expida Título de propiedad de todos los nichos y panteones reseñados, y los señores de

Comisión Municipal Permanente en atención a los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado.

Se dió cuenta asimismo de las siguientes solicitudes en las que los que las suscriben solicitan que por herencia se les haga traslados de los Panteones y grupos de nichos del Cementerio Municipal de Nuestra Señora de los Dolores y que fueron como sigue.

X 24ª. Dolores Candela Candela, y sus hijas, Dolores, Teresa y Carmen Santiago Candela en Carmen 6, manifiestan que por herencia de su esposo y padre Joaquin Santiago Mas, son propietarios del panteon enclavado en la Parcela (3/4 partes) Nº 176 numeración antigua del Cementerio Municipal.

X 25ª. José Tomares Ruiz y Hermanos manifiestan que por herencia de su difunta madre Franª. Tomares Macia, son propietarios del Panteon enclavado en la Parcela 52 de la Calle Santo Cristo del Cementerio Municipal.

X 26ª. Ramón y María Martinez Mas en Villa 38, por herencia de su difunta madre Gracia Mas Martinez manifiestan ser propietarios del panteón enclavado en la Parcela 171 numeración antigua.

X 27ª. José Candela Alcaraz é hijos en Cral. Sanjurjo 12, manifiestan que por herencia de su difunto padre y abuelo José Candela Carreres, son propietarios del Panteón, enclavado en la Parcela 163, numeración antigua del Cementerio Municipal.

X 28ª. Josefa y Vicente López Asensio vecinos de Madrid, indican ser propietarios del panteón enclavado en las Parcelas 152 y mitad

de la 152 duplicada, y en calidad de herederos de su difunto abuelo Vicente López Candela.

X 2º. Carmen, José y María Mas Saez, manifiestan que como únicos herederos de su difunta abuela María Pastor Llebrés, son propietarios de los nichos números 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la Parcela Nº 16, lindante en ángulo numeración antigua.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención al contenido de las solicitudes que preceden a la Información testifical practicada como justificante en las requeridas referencias y a los informes de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron previa deliberación y por unanimidad, acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos de transmisión correspondientes se les expida Título de Propiedad.

X 7º. Dada cuenta del expediente de suplemento y habilitación de Crédito por medio de transferencia de Crédito del Presupuesto Municipal ordinario de gastos, propuesto por la Comisión de Hacienda de este Excmo. Ayuntamiento, la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordó aprobar en principio dicho suplemento y habilitación de Crédito por transferencia y que el correspondiente expediente se exponga al público, en la oficina de Intervención de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, para las reclamaciones que contra el mismo se interpongan y se estimen oportunas en cumplimiento del número 3 del artículo 236 del Decreto de 25 de Enero de 1.946, por lo que se regulan provisionalmente las Haciendas Locales, a cuyo fin se publicarán edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y sitios de costumbre de la localidad.

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

Informe Aparejador Municipal

Alcantarillado

Nombramiento Ramón Torres Cobrador Arbitrios

x 8ª En continuado acto yo el Secretario dió lectura al informe del Aparejador Municipal, Don Alfonso Prats y García del Busto, que emite sobre la obra realizada por el vecino de ésta villa Demetrio García Pastor en el que taxativamente indica que para subsanar la diferencia de rasantes dicho propietario es siguiendo la rasante de la calle Cervantes Bodela ll[illegible]urta a su encuentro en el Chaflán con la de la calle Médico Medó y así evitar el escalón que ahora se encuentra con peligro de los transeúntes. ———

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente enterados del informe de referencia acordaron quede pendiente de resolución para sesión próxima. ———

x 9ª La Presidencia como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dá cuenta de los repartos efectuados a la población por la Delegación y los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados. ———

10ª. Se dió cuenta de nuevo de la Solicitud presentada por el vecino de ésta villa Ramón Torres Compello en la que solicita ser nombrado recaudador de Arbitrios Municipales y con respecto a ello, la Presidencia, dá cuenta de la forma en que se viene hoy practicando ésta recaudación y los excelentes resultados obtenidos, pero que teniendo en cuenta las circunstancias que concurrieron en el nombramiento interino hecho a favor del que hoy la viene efectuando el oficial de Arbitrios Don José Paz Cayuela, según sesión de esta Comisión Municipal Permanente fecha 4 de Mayo de 1.949 y las circunstancias que concurren en el solicitante Ramón Torres Campello, propone a la Comisión el cese en dicha recau-

dación de Don José Mas Caihuela, haciéndose constar el reconocimiento por ésta Corporación Municipal de su excelente labor realizada por el mismo en pró de la recaudación de Arbitrios sujetos a padrón y que se proceda al nombramiento de recaudador de Arbitrios Municipales recayendo en el que lo solicita. ———

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a las manifestaciones de la Presidencia acordaron, de conformidad con las mismas y designar a Don Ramón Torres Campello, para la cobranza de Arbitrios é impuestos Municipales, sujetos a Padrón y a domicilio, con el carácter de interino, al que se abonará un tipo de comisión del 5% de lo recaudado y por meses vencidos, el que constituirá fianza personal o metálica de Veinte mil pesetas, la que se otorgará en el primer caso en la correspondiente escritura pública, comunicándosele así al interesado. ———

Ruegos y preguntas

El Señor Segundo Teniente de Alcalde, Don Anselmo Mas, con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra, para hacer presente a la Comisión que por circunstancias imprevistas surgidas después del acuerdo adoptado sobre el emplazamiento del Real de la Feria en las próximas fiestas de San Cayetano en el centro de la población de cuyas circunstancias, hace una exposición detallada, la Comisión de Gobernación se había visto precisada a desistir de ello y ordenar que dicho emplazamiento se efectuara como en años anteriores en el Paseo del Calvario, presentando al propio tiempo el in-

AYUNTAMIENTO DE ELVILLENTE * ALCALDIA *

grama redactado de los festejos a celebrar en dichos días, lo que sometía a la ratificación y aprobación de los señores de la Comisión Municipal Permanente, para si a ello había lugar.

Los señores de la Comisión en su vista acordaron ratificar la decisión de la Comisión de Gobernación y aprobar el programa de festejos presentado.

El Señor tercer teniente de Alcalde, Don Manuel Giménez, hace constar el mal estado del trozo de carretera desde la salida de la población y que conduce a la estación hasta el desvío de la carretera general de Murcia-Alicante debido al gran tránsito que existe, ya que la mayoría de los vehículos entran a ésta población por dicho lugar interesando se proceda al inmediato arreglo del mismo.

La Presidencia indica tomarse en consideración dicho ruego y que se dará cuenta a la Excma. Diputación Provincial a cargo de la que se halla el arreglo y conservación de la carretera de la estación.

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haberse solicitado el hacer uso de la palabra por ninguno de los demás señores asistentes el Señor Presidente levantó la sesión en cuya celebración, se han invertido dos horas y veinticinco minutos, extendiéndose la presente acta que queda para la firma de los Señores asistentes de lodo lo que yo el secretario certifico.

Diligencia = Cuvillante nueve de Agosto de mil nove-
cientos cincuenta. _____

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria previamente convocada para este día, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Sres Concejales de que certifico _____

V.º B.º
El Alcalde

Yuilleuma

Otra = Cuvillante nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta. _____

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria previamente convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Sres Concejales de que certifico. _____

V.º B.º
El Alcalde

Yuilleuma

Otra = Cuvillante diez y seis de Agosto de mil novecientos cincuenta. _____

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria previamente convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de asistencia de Sres Concejales de que certifico. _____

V.º B.º
El Alcalde

Yuilleuma

Sesión supletoria del dia 18 de agosto de 1950 a la ordinaria del 16

Presidencia
D. Vicente Mas Martinez
Tenientes alcalde
D. Guillermo Galvañ Mas
D. Aurelio Mas Espinosa
D. Manuel Jimenez Castor
D. Francisco Llopis Candela

En la Villa de Crevillente a dieciocho de agosto de mil novecientos cincuenta:

Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores anotados al margen componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Vicente Mas Martinez y asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaria, en funciones de Secretario D. Francisco Guillen Mas, al objeto de celebrar la Sesión Supletoria correspondiente a este dia y a la Ordinaria del dia dieciseis, previamente convocada.

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. alcalde D. Vicente Mas Martinez, se declaró abierta la sesión.

De su orden yo el Secretario, dí lectura a la Convocatoria circulada al efecto para esta sesión y en la que figura la siguiente Orden del dia: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de boletines y comunicaciones oficiales. 3º Recaudación Arbitrios 1ª quincena mes actual. 4º Solicitudes. - 5º Dar cuenta expediente sobrante via publica Barrios las Canicas de San Felipe Neri. 6º Designar persona para que perciba en la Depositaria - Pagaduria de Hacienda de Alicante el Cupo de Compensación del 2º trimestre 7º Asuntos de Abastos. 8º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta Convocatoria 9º Ruegos y preguntas.

1º Leida el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las disposiciones inserta en los boletines oficiales de esta provincia, se acordó se cumpli-

cuentas todas, cuantas se relacionen con este Ayuntamiento.

3º Se dio cuenta de la recaudación obtenida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios, durante la primera quincena del mes actual y que asciende a la cantidad de veintitres mil trescientas quince pesetas y veinte centimos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

4º Por mi el Secretario se dio cuenta de las siguientes solicitudes; por las que se solicita que por compra y herencia, se haga traslado de nichos y panteones del Cementerio Municipal de Nuestra Señora de los Dolores y que mediante el pago de los derechos, se expidan los correspondientes títulos de propiedad y que fueron del tenor siguiente:

1.ª Jose Penalva Alfonso, en Carmen 7 indica que por compra a Manuel Candela Belen, es propietario de de los nichos nº 1 al 8 inclusives, de la Fanela 41 de la calle Santo Cristo.

2.ª Julia Segura Perez, vecina de Madrid, por compra a Jaime Candela Manchón, es propietaria del nicho nº 4 de la Fanela 46 1er Grupo delta. del Panteón Bolifamiliar.

3.ª Antonio Carreres Manchón e hijos, por compra a Mariano Martinez Sempere, son propietarios, del nicho nº 1 Fanela 3, prolongación Cementerio.

4.ª Maria Marcos Fariano, en Pelardo 1, por compra a Mariano Martinez Sempere, es propietaria del nicho 4 Fanela 209, 2ª numeración antigua, lindante con la 210.

5.ª Francisco Galvañ Perez, en Pral. Sanjurjo 16, es propietario por compra a Jose Peral Galvañ de los nichos nº 1 al 4 inclusive, de la mitad de la Fanela 207, lindante con la 208 de la numeración antigua.

6.ª Antonio Montoya Martí, en Purisima 33, por compra a Jose Peral Galvañ, es propietario de los nichos 1, 2, 3, 4, de la Fanela 38, Grupo 2º del lateral c/ Santo Cristo.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE * ALCALDIA *

7ª José Mas Sánchez, en Mercan 4, por compra a Cayetano Candela e hijos, es propietario de los inmuebles 1, 3 y 4 de la mitad de la Parcela 61, lindante con la 63 y de los inmuebles 3 y 4, de la Parcela 61, lindante con la 59 de la calle San José.

8ª Mariano Soriano Mas, vecino de Alicante, inscrita que por herencia de su madre fallecida Josefa Mas García y renuncia de su padre Mariano Soriano Oliver es propietario del Panteón enclavado en la mitad de la Parcela 74 y 1/parte de la 75 de la enumeración antigua.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad y con vista de los informes de la Comisión de Educación y Sanidad y la justificación de la herencia de D. Mariano Soriano Mas, acordaron acceder a lo solicitado, en las solicitudes de referencia y que se expidan los títulos de propiedad correspondientes.

5º Seguidamente se dio cuenta con los expedientes en tramitación de la declaración de sobrante de vía pública, de siete fajas de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio situadas en el Barrio de las Casicas de San Felipe Neri y cuya descripción es la siguiente

1ª Faja de terreno con dimensiones de 8'15 por 18'90 metros y una extensión total de 154'03 m/c. que linda derecha e izquierda con sobrante de vía pública; fondo con acequia que la separa de finca propiedad de Andres Rubio Leal y calle sin nombre.

2ª Faja de terreno con dimensiones de 8'45 por 21'50 metros y una extensión total de 181'67 m/c. que linda derecha e izquierda con sobrante de vía pública; fondo con acequia que la separa con finca propiedad de Andres Rubio Leal y calle sin nombre.

3ª Faja con dimensiones de 8'35 por 25'50 metros y una extensión total de 212'92 m/c. que linda derecha e izquierda con sobrante de vía pública;

Faja Frente San Felipe Casicas

fondo con acabeta que la separa de finca propiedad de Andres Rubio Leal y calle sin nombre.

4.ª Faja de terreno con dimensiones de 7'35 por 20'70 metros y un total de 152'88 m/c. que linda derecha e izquierda con sobrante de via publica; fondo con acabeta que la separa de finca propiedad de Andres Rubio Leal y calle sin nombre.

5.ª Faja de terreno con dimensiones de 11'85 por 18'70 metros y una extension total de 221'59 m/c. que linda derecha e izquierda con sobrante de via publica; fondo con acabeta que la separa de finca propiedad de Andres Rubio Leal y calle sin nombre.

6.ª Faja de terreno con dimensiones de 12'80 por 22'65 y un total de 289'92 m/c. que linda derecha e izquierda con sobrante de via publica; fondo el mismo lindero y camino de las Canicas.

7.ª Faja de terreno con dimensiones de 8'10 por 11'00 metros y un total de 89'10 m/c. que linda izquierda y fondo con sobrante de via publica; derecha acabeta que la separa de finca propiedad de Andres Rubio Leal y camino de las Canicas.

Resultando que este Ayuntamiento, en sesión de 30 de Junio ultimo suplentaria a la del dia 28, acordó declarar definitivamente como sobrante de via publica, las indicadas fajas de terreno y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento.

Resultando que de conformidad igualmente con el expresado dictamen de la Comisión de Fomento, la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, en la referida sesión, acordó proceder a la enajenación de las referidas parcelas sobrantes de la via publica, tramitandose el correspondiente expediente al efecto y exponiendose esta enajenación conforme a los preceptos reglamentarios y por espacio de quince dias habiles con el fin de que puedan formularse las peti-

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

ciones de los que pretendan tener alguna preferencia. ____

Considerando que tramitado el oportuno expediente y publicados edictos en el B.O. de la provincia nº 169 del día 29 de Julio ultimo, no se ha presentado escrito alguno solicitando el referido derecho de preferencia. ____

Considerando asimismo, se han cumplimentado todas las disposiciones y preceptos reglamentarios vigentes.

La Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordo: ____

1º Ratificar la aprobación definitiva de rotulación de via publica de las siete fajas de terreno existentes en el Barrio de las Canicas de San Felipe de Neri. ____

2º Que la enajenación y venta de las siete expresadas fajas de terreno, se lleve a cabo por medio de subasta y pliego cerrado, a cuyo efecto se formulará el correspondiente pliego de condiciones por la Secretaria y Comisión de Fomento, conforme a las disposiciones vigentes, sobre el particular y ____

3º Fijar el tipo de subasta de cada una de las indicadas fajas de terreno a razón de pesetas m/2.

X 6º En continuado acto la Presidencia dio cuenta de que hallandose al cobro en la Depositaria-Pagaduria de Hacienda de la provincia el importe de la minuta del Cupo de Compensación Municipal y a cuenta de lo que corresponde a este Excmo. Ayuntamiento en el Segundo trimestre del año actual y cuyo importe asciende a la cantidad de quince mil setecientas setenta y dos pesetas y veintidos centimos (15.772'22) procedia tomar acuerdo respecto de la persona que designe la Corporación para hacerse cargo de la cantidad indicada y que corresponde a este Excmo. Ayuntamiento. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron designar al Oficial Mayor de Secretaria en funciones de Secretario D. Leandro Guillen Mas para que en nombre y

cobro mismo para

representación de este Excmo. Ayuntamiento, pueda cobrar el importe de la nómina del Cupo de Compensación Municipal a cuenta de lo que corresponde percibir en el Segundo Trimestre del año actual y que asciende a la cantidad de quince mil setecientas sesenta y dos pesetas y veintidos céntimos (15.762'22) y firmar las correspondientes nominas de pago, a cuyo fin se trasladará a la Capital.

7º. El Sr. Alcalde-Presidente, como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dió cuenta a la Corporación, de los repartos efectuados a la población. Los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente dió por terminado el acto a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos y levantandose la sesión y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Diligencia.- Cumplimentada en veintitres de Agosto de mil novecientos cincuenta.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión particular convocada para este día no ha podido tener lugar por falta de número de Señores Concejales de que consta.

V.º B.º
El Alcalde

Sesion supletoria dia 25 Agosto 1950 a la ordinaria del dia 23

Presidencia
D. Vicente Mas Martinez
Tenientes Alcalde
D. Guillermo Salvador Mas
D. Francisco Lopez Candela

En la Villa de Crevillente a veinticinco de Agosto de mil novecientos cincuenta: Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores anotados al margen componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martinez y asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaria, en funciones de Secretario D. Francisco Guillen Mas, al objeto de celebrar la Sesión Supletoria previamente convocada para este dia y a la Ordinaria del dia veintitres y no asistiendo por haberse excusado previamente, los señores Tenientes de alcalde D. Aurelio Mas Espinosa y D. Manuel Jimenez Pastor. ———

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. alcalde D. Vicente Mas Martinez, se declaró abierta la sesión. ———

De su orden yo el Secretario, di lectura a la Convocatoria circulada al efecto, en la que figura la siguiente Orden del Dia: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Solicitudes. 4º Dar cuenta subastas aprovechamientos partos y cara monte "Los Saladares". 5º Acordar subastas fajas de terreno sobrante via publica Barrio Casicas de San Felipe Neri. 6º Designación Teniente alcalde o Concejal, que ha de formar parte Tribunal subastas sobrantes via publica Bº Las Casicas. 7º Asuntos Abastos. 8º asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta Convocatoria. 9º Ruegos y preguntas.

1º Leida el acta de la Sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º. Leidas las disposiciones insertas en los boletines oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas cuantas con este Ayuntamiento se relacionen.

3º. Por mi el Secretario, se dio cuenta de las siguientes solicitudes: _____

1ª Francisco Alfonso Madal, en Angel 31 manifiesta que por compra a Antonio Candela Belen, es propietario de cuatro ochos de la mitad de la Parcela 60, lindante con la 62 de la calle San Jose, del Cementerio, solicitando que el Titulo de Propiedad de los mismos, sea extendido a su nombre y al de sus hijos Francisco, Dolores, Antonio y Teresa Alfonso Hurtado. _____

2ª Juan Carregosa Angüio, en C. de Jesus 21 por compra de Manuel Candela Belen, es propietario del ocho nº 4, de predio Parcela 73, lindante entre la 73 y 75 de la calle San Jose. _____

3ª Mariano Candela Hurtado, en Carmen 18 por compra de Manuel Candela Belen, es propietario de los ochos 1, 2, 3, 4 de la mitad de la Parcela 35, lindante con la 33 de la calle Santo Cristo. _____

4ª Ramon Sempere Soriano, en Planelles 44 por compra a Joaquin Mas Salvañ, es propietario del ocho nº 2, de la mitad Parcela 69, lindante con la nº 67 de la calle Santo Cristo. _____

5ª Francisco Perez Amorio, en Llanos 66 por compra de Manuel Candela Belen, es propietario de los ochos nº 3 y 4 de la mitad de la Parcela 57, lindante con la 59 de la calle Santo Cristo. _____

6ª Teresa Maria Caylumela, en Barcelona 34 por compra a Cayetano Candela e hijos, es propitario del ocho nº 1 de la mitad de la Parcela 59, lindante con la 61 de la calle San Jose. _____

7ª Antonio Candela Belen, en Vereda Hospital 8, solicita adquirir por compra, la mitad de la Parcela 64, lindante con la 62 de la calle San Jose.

AYUNTAMIENTO DE ALCALDIA ENTE

X 8ª Manuel Candela Belen, en Llorens 156 solicita adquirir por compra la Parcela señalada con el nº 29 y mitad de la compuesta entre la 27 y 29 de la calle Santo Cristo.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención al contenido de las solicitudes que preceden y a los informes de la Comisión de Educación y sanidad, acordaron acceder a lo solicitado y previo pago de los derechos correspondientes, se les expida titulo de propiedad.

X 9ª Ambrosio Clavelles Mas, en Barco 4, desea reparar el techo y enlucir la fachada de la indicada casa.

X 10ª Jose Mas Navarro en Cluquet 20, reparar la fachada de la casa indicada, por la parte que dá a la calle del angel.

X 11ª Angela Manchon Candela, en Colón 50, levantar unos muros, para hacer un patio en la nueva de su propiedad antes indicada, de unos 25 m²

X 12ª Luis Mas Asensio, en Salitre 9, desea enlucir la fachada y arreglar el tejado de dicha casa.

X 13ª Santiago Miralles Espi, en S. Miguel 7, solicita autorización para proceder al derribo de parte de la fachada de dicha casa y a requerimiento de la Corporación municipal, rogando se le fije la linea.

X 14ª Manuel Hurtado Candela, en Flor 9 solicita se le autorice levantar una pared y techar en la misma

X 15ª Manuel Llobes Mas, en S. Magro 15 solicita autorización para abrir una puerta en donde existe una ventana, en la casa y calle indicada.

X 16ª Arturo Candela Talot, en Pl. Martires 4 indica que hallandose en peligro un toro de fachada de la indicada casa, desea proceder al derribo del mismo y si es factible repararla o no enlucir este mismo toro.

X 17.ª Francisco Granada Sanchez, en San Antonio 11 desea reparar la fachada de la casa de su propiedad que sita en Chacón 8 y hacer de nuevo un pequeño patio, contiguo a la misma. ———

X 18.ª Rosa Pastor Carratalá en Trinidad 9 desea reparar la fachada de dicha casa. ———

X 19.ª Jose Abad Morales, en Gral. Mola 12, desea trasladar la parte de industria que le corresponde de la S.L. Jose Abad Morales y C.ª proxima a disolverse desde la calle del Carmen 15, en que está actualmente instalada a los sotanos de la casa indicada p. Mola 12 y parte que dá a la Rambla, teniendo para ello necesidad de instalar cinco electromotores, de los cuales son 1 de 1 H.P. 1 de 2, uno de media y los dos restantes de 1/6 de H.P. cada uno de ellos. ———

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención al contenido de las solicitudes que preceden y a los informes de la de Fomento, acordaron previa deliberación y por unanimidad, aprobar las señaladas con los n.os 9 al 15 inclusives. ———

X La n.º 16 que proceda al derribo del trozo de fachada que amenaza peligro, dejandolo en dicho estado y en caso de proceder a su reparación que proceda asimismo, a enlucir toda la fachada correspondiente a dicha casa. ———

X La n.º 17 autorizar la reparación de la fachada procediendo al enlucido o blanqueo de la misma denegando lo referente a la construcción del patio que solicita

X La n.º 18 acceder a lo solicitado, procediendo al enlucido de toda la fachada y en cuanto a la n.º 19 Se proceda a incoar y tramitar el correspondiente expediente. ———

20.ª Francisco Millan Manrique en S. Lopez 3 desea dedicarse a la venta ambulante de helados, en un carrito de mano. ———

21.º José Lucas Fernández, en Sierra 42, solicita autorización para la apertura de un establecimiento de comestibles, en el domicilio indicado. ___

22º Jerónimo Mas Mas, en Florida 27, solicita ser baja del Puesto nº 57 de la Plaza de abastos y alta en el nº 58. ___

23º Antonio Sánchez Candela en Mena 10 por haber liquidado por cuenta a un ganadero de Cox, el ganado que poseía, solicita ser baja en el Padrón correspondiente

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a los informes de las de Gobernación y Hacienda, acordaron acceder a lo solicitado. ___

4º A continuación se dio cuenta de que a virtud de orden del Distrito Forestal de Alicante, el próximo día 1º de septiembre tendrán lugar en el Salón de actos de esta Casa Comistorial, las subastas de los siguientes aprovechamientos: ___

Pastos Saladares

PASTOS = Monte nº 137 del Catálogo denominado "Los Saladares" de la pertenencia del Estado y enclavado en este término municipal. Año Forestal 1.950-51. Tasación, trescientas pesetas. ___

Caza Saladares

CAZA = Monte nº 137 del Catálogo denominado "Los Saladares" de la pertenencia del Estado y enclavado en este término municipal, Año Forestal de 1.950-51, admitiendose cinco escopetas diarias. Tasación, quinientas pesetas. ___

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados, acordando que incoados los oportunos expedientes sigan estos, la tramitación reglamentaria. ___

5º Seguidamente, se dió cuenta del Pliego de Condiciones formado por la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento y Comisión de Fomento, que ha de regir en cada una de las subastas, para la enajenación y venta de siete fajas de terreno existentes en el Barrio

de las Casicas de San Felipe de Neri de esta población declarada sobrante de vía pública. Y los reunes de la Comisión Municipal Permanente, despues de examinado cada uno de dichos pliegos y encontrados conforme, acordaron dispensarle su aprobación. _____

Se acordó anunciar la subasta para la enajenación y venta de las siguientes parcelas de terreno sobrante de vía pública del dominio particular propiedad del Municipio, situadas en el Barrio de las Casicas de San Felipe de Neri de esta población y cuyas caracteristicas son como siguen: _____

X 1.ª Faja de terreno con dimensiones de 8'15 por 18'90 metros y una extensión total de 154'03 metros cuadrados, que linda derecha e izquierda con sobrante de vía pública; fondo con arabeta que la separa de finca propiedad de Andres Rubio Leal y calle sin nombre.= Tipo tasación 1.155'22 ptas. _____

X 2.ª Faja de terreno con dimensiones de 8'45 por 21'50 metros y una extensión total de 181'67 metros cuadrados, que linda derecha e izquierda, con sobrante de vía pública; fondo con arabeta que la separa de finca propiedad de Andres Rubio Leal y calle sin nombre.= Tipo tasación 1362'52 Ptas.

X 3.ª Faja de terreno con dimensiones de 8'35 por 25'50 metros y una extensión total de 212'92 metros cuadrados, que linda derecha e izquierda con sobrante de vía pública; fondo con arabeta que la separa de finca propiedad de Andres Rubio Leal y calle sin nombre.= Tipo tasación 1.596'90 Pts.

X 4.ª Faja de terreno con dimensiones de 7'35 por 20'70 metros y un total de 152'88 metros cuadrados, que linda derecha e izquierda con sobrante de vía pública; fondo con Acabeta que la separa de finca propiedad de Andres Rubio Leal y calle sin nombre.=Tasación 1146'60 Pts.

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE * ALCALDIA *

5.ª Faja de terreno con dimensiones de 11'85 por 18'70 metros y una extensión total de 221'59 metros cuadrados, que linda derecha e izquierda con resbrante de vía pública; fondo con acequia que la separa de finca propiedad de Andres Rubio Leal y calle sin nombre.= Tipo de tasación 1.661'92 Pts. ____

6.ª Faja de terreno con dimensiones de 12'80 por 22'65 metros y un total de 289'92 metros cuadrados, que linda derecha e izquierda, con resbrante de vía pública; fondo el mismo lindero y camino de las Canicas.= Tipo de tasación 2.174'40 pesetas ____

7.ª Faja de terreno con dimensiones de 8'10 por 11 metros y un total de 89'10 metros cuadrados, que linda izquierda y fondo, con resbrante de vía pública; derecha con acequia que la separa de finca propiedad de Andres Rubio Leal y camino de las Canicas.= Tipo de tasación 668'25 pesetas. ____

Y demas condiciones de acuerdo con los preceptos reglamentarios y Pliego de condiciones de cada una de ellas y que se publiquen los correspondientes edictos, en el B.O. de la provincia y sitios de costumbre de la localidad y previa deliberación y por unanimidad. ____

6.º Igualmente se acordó, designar para que asista al acto de la subasta al Tercer Teniente de Alcalde D. Manuel Jimenez Pastor Presidente de la Comisión de Fomento. ____

7.º El Sr. Alcalde Presidente, como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dió cuenta a la Corporación, de los repartos efectuados a la población.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados. ____

8.º Seguidamente por la Presidencia, se dió cuenta del escrito-circular y comunicación del Servicio Provincial de Ganaderia, por el que se dá cuenta de-

Alcalde

la creación en esta provincia del Instituto Provincial Pecuario, solicitando al propio tiempo la ayuda económica de esta Corporación Municipal para su creación y establecimiento, los señores de la Comisión Municipal Permanente, ante la situación económica de este Ayuntamiento y la imposibilidad de poder atender de momento, a coadyudar a tan importante mejora, acordaron que en el próximo Presupuesto Municipal Ordinario para el próximo año 1951, se estudie la forma de poder destinar dentro del mismo, alguna cantidad, para dicho fin y que se comunique este acuerdo, al Sr. Jefe del Servicio Provincial de Ganadería de Alicante. ———

Acto seguido por la Presidencia, se propuso a la Comisión, la conveniencia de que al objeto de poder ir liquidando el Presupuesto Extraordinario Complementario en vigor y figurando en el mismo en el Cap. 1º art. 1º. Partida 2ª, la cantidad de tres mil doscientas diecisiete pesetas con seis céntimos, para gratificaciones al Secretario, Interventor, Depositario y Jefe de la Sección Provincial de Administración Local, por confección, desarrollo y revisión del Presupuesto, se procediera al pago de dichas gratificaciones. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron se proceda al pago a los señores interesados, de dicha cantidad y que se comunique este acuerdo, al Banco de Crédito Local de España. ———

A continuación por mi el Secretario, se dió cuenta de las altas habidas en el Padron de Habitantes de esta población y su término municipal y que han causado baja en los Ayuntamientos de Calpe, Alicante, Badalona y Barcelona. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados.

Se acordó a propuesta de la Presidencia declarar exenta de derechos, la obra de reparación de fa-

cuada solicitada por D. Santiago Miralles Espi, en calle San Miguel nº 7, dadas las circunstancias que concurren en la misma. _____

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, ni haber solicitado el uso de la palabra ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente dio por terminado el acto a las veintidos horas y treinta minutos y levantandose la sesión y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico. _____

El Alcalde

Sevilla

Diligencia: Sevilla de treinta de agosto de mil novecientos cincuenta.-

La pongo yo el Secretario para acreditar que la sesión ordinaria previamente convocada para este dia no ha podido tener lugar por falta de número de señores Concejales, de que certifico.- _____

Vº Bº

El Alcalde

Sevilla

Otra.= Sevilla de primero de septiembre de mil novecientos cincuenta.-

La pongo yo el Secretario para acreditar que la sesión Ordinaria previamente convocada para este dia no ha podido tener lugar por falta de número de señores Concejales, de que certifico.- _____

Vº Bº

El Alcalde

Sevilla

Diligencia.= Crevillente seis de septiembre de mil novecientos cincuenta.-
La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión Ordinaria previamente convocada para éste día, no ha podido tener lugar por falta de asistencia de señores Concejales, de que certifico.-

V.º B.º
El Alcalde



Sesión supletoria de 8 de Septiembre de 1950
a la ordinaria del día 6

Presidencia
Don Vicente Más Martínez
Tenientes de Alcalde
Don Guillermo Galeras Más
Don Anselmo Más Espinosa
Don Manuel Jiménez Pastor

En la villa de Crevillente a ocho de septiembre de mil novecientos cincuenta.-
Siendo las veinte horas se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores anotados al margen componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Don Vicente Más Martínez y asistidos de mí el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario Don Francisco Guillén Más, al objeto de celebrar la sesión supletoria correspondiente a este día, a la ordinaria del día seis. _____

Se hace constar no asiste a esta sesión por excusado previamente la no asistencia el señor Cuarto Teniente de Alcalde Don Francisco Lopis Candela, por hallarse ausente. _____

Siendo la hora señalada y ocupada que fué la Presidencia por el Sr. Alcalde Don Vicente Más Martínez, se declaró abierta la sesión. _____

De su órden yo el Secretario di lectura a la convo-

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

catoria circulada para esta sesión y en la que figura el siguiente orden del dia.= 1.º Lectura y aprobación del Acta anterior.= 2.º.- Lectura de comunicaciones y Boletines Oficiales.= 3.º.- Distribución de fondos.= 4.º Recaudación de Arbitrios segunda quincena mes de agosto.= 5.º Solicitudes.= 6.º.- Expedientes aprovechamientos forestales 1950-51.= 7.º.- Expediente subasta casa Monte los Saladares.=8.º.- Expediente subasta Pastos Monte los Saladares.= 9.º.- Expediente recorte saliente plataforma Ligia Gallardo Más.=10.º.- Expediente abrante vía pública Barrio "Casicas".= 11.º.- Autorizar persona cobro intereses Hacienda de propios años 1946 a 1950.= 12.º Asuntos de Alcaldía.= 13.º Asuntos que cree el caracter de urgentes se presenten despues de hecha esta Convocatoria 14.º.- Ruegos y preguntas.- _____

1.º.- Leida el Acta de la Sesión anterior fué aprobada por unanimidad de los Sres. asistentes.- _____

2.º.- Leidas las disposiciones insertas en los Boletines Oficiales de la provincia, se acordó se cumplimenten todas y cada una de las expresadas disposiciones y en cuanto con este Ayuntamiento se relacionan.- _____

3.º.- Despues en cumplimiento del articulo 565 del Estatuto Municipal en relación con el 80 del Reglamento de Hacienda se presentó el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes, que formula el Sr. Interventor de Fondos Municipales y la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad hallandolo conforme acordó dispensarle su aprobación. _____

4.º.- Por mi el Secretario se dio cuenta de la recaudación habida por todos conceptos en la Oficina Municipal de Arbitrios durante la segunda quincena del mes de agosto último que asciende a la cantidad de veintiocho mil seiscientas treinta y una pesetas y cuarenta centimos y los Sres. de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados.- _____

5º.- Por mí el Secretario se dió igualmente cuenta de las siguientes Solicitudes: _____

X 1º.- José Salvañ Maciá en Salzua, 15 desea cubrir la fachada de la indicada casa. _____

X 2º.- Antonio Adsuar Quesada en Lloxeus, 86 desea hacer un retrete contiguo y cubierto a la fachada de la Casa indicada. _____

X 3º.- Mercedes Más Alfonso en Cugel, 10 solicita llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de dicha casa.

X 4º.- Carmen Quinto Baeza en Cugel, 61 solicita se le autorice cubrir la fachada de dicha casa. _____

X 5º.- Julio Herrero Roman en C. Este, 77 solicita se autorice llevar a cabo la construcción de una casa de nueva planta en el descno de la carretera de Murcia a Alicante. _____

X 6º.- Antonio García Riquelme en Peñíscola, 4 desea construir un edificio almacen de nueva planta con dimensiones de 10 x 10 m², en una de las calles en proyecto y adyacentes al Mercado. _____

X 7º.- Francisco Serna Quesada en Cisneros, 1 desea reparar la fachada de la Casa de su propiedad sita en Plaza Hospital, 13.- _____

X 8º Juan Serrano Lara en Cª Villa, 5 solicita se le autorice hacer techos nuevos y quitar una ventana para hacerla mas pequeña en la casa de su propiedad sita en S. José, 16.

X 9º- Antonio Penalva Cerdán en Gral. Sanjurjo, 17 desea derribar el techo de la casa nº 19 de la misma calle de su propiedad para hacerlo nuevo con teja. _____

X 10º Juan Navarro García en San Antonio, 19 desea cambiar las puertas de la casa de su propiedad sita en Carmigo Nanchón, 32. _____

X 11º Ismael Quirante Gonzalez en San Antonio, 18 desea adquirir de esta manera permanente y exclusiva el puesto nº 54 de la Plaza de Abastos para la venta de frutas y hortalizas.

X 12º Juan Pujol Baeza vecino de Elche y con domicilio en Cañadas del Castillo 16, desea trasladar el comercio que

AYUNTAMIENTO DE REVILLENTE * ALCALDIA *

tiene establecido en esta población en la calle José Antonio, 21 a la calle Calvo Sotelo, 9.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención al contenido de las Solicitudes que preceden y los informes de las Comisiones de Fomento, Gobernación y Hacienda, acordaron aprobar lo solicitado en las reseñadas en los números 1 al 6 ambos inclusive y lo referente a las de los números 11 y 12, con la salvedad de que a los solicitantes de los números 5 y 6 se les dé línea por el Aparejador Municipal y la número 5 se tramite acerca de la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia a los efectos reglamentarios.

En cuanto a los números 7, 8, 9, y 10 autorizar lo solicitado pero a base de enlucir la fachada de los edificios que lindan y por lo que se refiere a la nº 9, autorizar lo solicitado sin hacer nada de nuevo en la fachada o sea limitándose a cortar la barandilla.

Asimismo se dió cuenta de las siguientes Solicitudes en las que se solicita que por compra y herencia se hagan las transmisiones correspondientes de los siguientes nichos y fosales del Cementerio Municipal de Nuestra Sra. de los Dolores de esta villa:

1º.- Amparo Jiménez é Hijos en Palma, 19 por compra a Manuel Candela Belén son propietarios del nicho nº 2 de la mitad de la parcela 75 lindante con la 77 de la calle San José.

2º Julio Puig Fuentes en San José 32 por compra de José Feral Galvañ es propietario de los nichos nºs 1, 2, 3 y 4 de la mitad de la parcela 202 lindante con la comprendida entre la 202 y la 203 de la numeración antigua.

3º Carmen Magro Martínez é Hijos de Alicante y con domicilio en la Avda. Mendez Nuñez nº 2 y por herencia de su esposo y padre Joaquín Candela Ardid son propietarios de ocho nichos enclavados en las parcelas mitad de la 128 y mitad de la 129 de la numeración antigua del Cementerio de esta villa.

4º Pedro, Marcial y Carmelo Espinosa Molina por he-

rencia de su difunta abuela Antonia Pascual Asencio, son propietarios en comun del panteon enclavado en la parcela nº 105 numeracion antigua del Cementerio Municipal. _____

X 5º Hijas de Remigio Hernandez como herederas de su difunto padre son propietarias del panteon enclavado en la parcela nº 113 numeracion antigua del Cementerio Municipal.

Los señores de la Comision Municipal Permanente vistas las solicitudes que preceden, los informes de la Comision de Educacion y Sanidad y la justificacion de las herencias reseñadas previa deliberacion y por unanimidad acordaron acceder a lo solicitado en las mismas y que previo el pago de los derechos correspondientes se les expida titulo de propiedad. _____

X 6º A continuacion los señores de la Comision Municipal Permanente se dieron por enterados de que las subastas de los Aprovechamientos Forestales en los Montes de este termino Municipal y de la pertenencia de este Municipio tendrán lugar en el Salon de sesiones de esta Casa Consistorial en los dias veintinueve y veintiseis de los corrientes y conforme a los Pliegos de Condiciones Facultativas y Administrativas previamente aprobados y de conformidad a lo dispuesto por la Superioridad y cuyos aprovechamientos son los siguientes: _____

Sin Ter Montes

X PASTOS.= Monte 15-P denominado "Sierra Baja y Lomas" constante en 200 cabezas lanares y 100 cabrias.= Tasacion tres mil seiscientas pesetas anuales. Tiempo de duracion cinco años forestales. _____

X PASTOS.= Monte 15-O. denominado "La Sierra" constante en 630 cabezas lanares y 15 cabrias.= Tasacion cuatro mil seiscientas pesetas anuales.- Tiempo de duracion cinco años forestales.- _____

X PASTOS.= Monte 15-O denominado "La Sierra" (Dehesa de San Cayetano) constante en 100 cabezas cabrias.= Tasacion anual ochocientas pesetas.- Tiempo de duracion, cinco años forestales.- _____

X PIEDRA DE YESO.= 500 m³ del Monte nº 15-O denominado "La

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

Sierra".= Tasación mil pesetas anuales.= Tiempo de duración cinco años forestales.- ———

PIEDRA DE CONSTRUCCIÓN.=200 m³ Monte 15-0 denominado "La Sierra".= Tasación cuatrocientas pesetas anuales.= Tiempo de duración cinco años forestales.- ———

7º.- Se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la celebración de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de Caza adquiriendo se cinco escopetas del Monte nº 137 del catálogo denominado "Los Saladares" de la pertenencia del Estado é incluido en este término Municipal.- Tasación quinientas pesetas y tiempo de duración año forestal 1950-51, y que en el día primero de los corrientes fué adjudicado provisionalmente resultado de la subasta celebrada por el sistema de pujas a la llana al mejor postor don José Mateu Mateu por la cantidad de ochocientas pesetas y los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención al contenido del expediente de referencia y a cuantos datos anteceden, previa deliberación y por unanimidad acordaron la adjudicación definitiva del expresado aprovechamiento al referido don José Mateu Mateu.- ———

8º.- Seguidamente se dio cuenta del expediente instruido con motivo de la celebración de la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de Pastos del monte nº 137 del catálogo denominado "Los Saladares" de la pertenencia del Estado é incluido en este término Municipal.- Tasación trescientas pesetas y tiempo de duración año forestal 1950-51, y que en el día primero de los corrientes fué adjudicado provisionalmente resultado de la subasta celebrada por el sistema de pujas a la llana al único postor D. José Veracruz Poveda en nombre y representación de la Sociedad de Ganaderos de esta villa, y los señores del Ayuntamiento en atención al contenido del expediente de referencia y a cuantos datos anteceden acordaron previa deliberación y por unanimidad la adjudicación definitiva del indicado aprovechamiento al referido don José Veracruz Poveda en representación de la Sociedad de Ganaderos

de esta población.-

9º.- En continuado se dió cuenta del Expediente instruido con motivo de la construcción y recorte de la plataforma construida en la casa nº 4 de la calle del Cármen, propiedad de Doña Ligia Gallardo Más y cuyas obras se hallaban suspendidas, resultado del acuerdo adoptado por esta Comisión en sesión de cuatro de mayo del pasado año 1949. Que consecuencia de todo ello y con el fin de que dicha propietaria pudiera continuar las obras en la mencionada casa esta Alcaldía con fecha cuatro de agosto último había dictado Providencia ordenando a la misma procediese a la rectificación de la indicada plataforma volada que tiene sobre dicha calle, retirandose un mínimo de 0'60 metros de las medianeras colindantes y recostando el saliente al frente hasta un maximo de 0'60 metros de voladura y de cuya Providencia se dió por notificada la interesada con fecha diez del indicado mes de agosto.

Doña Ligia Gallardo

En atención a haber transcurrido el plazo concedido para la indicada reforma y no haberse cumplimentado la orden de referencia y conforme se había constar en dicha Providencia se había procedido a llevar a cabo por este Ayuntamiento aquella rectificación a cargo de la interesada, la que había quedado ultimada con fecha primero de los corrientes según comunicación del Contratista encargado de la misma que aparece unida al expediente, siguiendose la tramitación del mismo hasta el reintegro a la Caja Municipal del coste de la obra de referencia.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados, aprobando la tramitación seguida hasta el presente y ratificando las decisiones y medidas adoptadas por la Alcaldía con respecto a dicho particular.

10º.- También se dió cuenta con el Expediente en tramitación de la declaración de sobrante de vía pública, de una faja de terreno del dominio particular propiedad de este Municipio situada en el Barrio de "Las Casicas" de San Fe-

AYUNTAMIENTO DE ALCOY * ALCALDIA *

lipe de Xéri de esta población y cuya descripción es la siguiente:

Faja de terreno situada en el Barrio de "Las Casicas" de San Felipe de Xéri de esta población que tiene una extensión de 133'58 m² y que linda por la derecha con sobrante de vía pública; izquierda y fondo con Acequia de avenamiento que la separa de finca propiedad de Andres Rubio Leal y frente calle sin nombre. ———

Resultando que este Ayuntamiento en sesión ordinaria del dia doce de julio último, acordó declarar definitivamente como sobrante de vía pública, la indicada faja de terreno y de conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento. ———

Resultando que de conformidad igualmente con el expresado dictamen de la Comisión de Fomento, la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la referida Sesión, acordó proceder a la enajenación de la referida parcela sobrante de la vía pública, tramitandose el correspondiente expediente al efecto y exponiendose esta enajenación conforme a los preceptos reglamentarios y por espacio de quince dias hábiles con el fin de que puedan formularse las peticiones de los que pretendan tener alguna preferencia. ———

Considerando que tramitado el oportuno expediente y publicados Edictos en el Boletin Oficial de la provincia nº 176 del dia ocho de agosto último, no se ha presentado escrito alguno solicitando el referido derecho de preferencia. ———

Considerando asimismo, se han cumplimentado todas las disposiciones y preceptos reglamentarios vigentes.

La Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordó: ———

1º:- Ratificar la aprobación definitiva de sobrante de vía pública de la faja de terreno existente en el Barrio de las Casicas de San Felipe de Xéri de esta población. ———

2º:- Que la enajenación y venta de la expresada faja de

terreno se lleve a cabo por medio de subasta y pliego cerrado, a cuyo efecto se formulará el correspondiente pliego de condiciones por la Secretaría y Comisión de Fomento, conforme a las disposiciones vigentes sobre el particular, y

3º.- Fijar el tipo de subasta de la expresada faja de terreno a razón de siete pesetas y cincuenta céntimos metro cuadrado.- _____

11º.- La Presidencia expone que habiendose vencido los cupones de la Lamina de Propios propiedad de este Excmo. Ayuntamiento (inscripción nominativa de la deuda perpetua interior con interés del 4 por 100 anual) y cuyos cupones corresponden a los años 1946 a 1950 ambos inclusive y hallandose al cobro los mismos en la Delegación de Hacienda de esta provincia, procedia designar persona que se encargara de hacer efectivo los mismos.- Los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron nombrar a aquellos efectos, al Oficial Mayor de Secretaria en funciones de Secretario, don Francisco Guillén Más, el que se trasladará a la Capital y firmará asimismo, los justificantes de pago a que haya lugar." _____

12º A continuación la Presidencia dió cuenta de los repartos efectuados en la Delegación Local de Abastecimientos a la población y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados. _____

13º Acto seguido el señor Presidente expuso que la Plaza de Vigilante de Arbitrios de esta Corporación Municipal, se hallaba vacante en la actualidad, por haber cumplido la edad reglamentaria el que la venia desempeñando y procedia ya que las necesidades del servicio lo requerian el nombramiento de persona para dicho cargo y de las gestiones practicadas, a su juicio el vecino de esta Villa Antonio Cervantes Pérez, reunia las debidas condiciones para dicho cargo y lo sometia a la consideración de los señores de la Permanente y esta previa deliberación y por unanimidad, acordó designar para el cargo de vigilante de Arbitrios

de este Excmo. Ayuntamiento con caracter interino a Antonio Cervantes Pérez, con el haber que figura en Presupuesto y a quien se comunicará el nombramiento y dará posesión del mismo. ___

Ruegos y Preguntas

El Sr. Teniente de Alcalde Don Anselmo Más con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra, haciendo constar las condiciones de mal estado en que se encuentra el Cementerio Municipal y propone se tomen las medidas pertinentes al objeto de poder remediar aquel mal, proponiendo al mismo tiempo que con objeto de hermosear el mismo en lo que cabe se coloque bordillo en los cuatro cuadros que forma el mismo, ya que de esta forma las calles que existen adquirirán muy distinto aspecto al que tienen en la actualidad, propuestas estas que hace en nombre propio y en el de la Comisión de Educación y Sanidad que Preside y se dará asimismo la recaudación de que la recaudación que se obtenga de la revisión de propiedades que se está llevando a cabo se invierte en la mejora del mismo. ___

Pregunta
Ramón Comunión

La Presidencia recoge el ruego prometiendo se atendera en lo posible y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordarán, de conformidad con la propuesta del Sr. Más Espinosa y autorizar al Sr. Alcalde Presidente para que obtenga Presupuesto de bordillo y colocación del mismo y en su día dé cuenta, para la resolución que proceda. ___

Y no habiendo más asuntos de que tratar ni haber solicitado hacer uso de la palabra ninguno de los demás Sres. asistentes, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, levantandose la presente acta que queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario certifico.= El interlineado "é Hijos" vale, certifico. ___

Sesión extraordinaria del dia 12 de Sepbre 1950

Presidencia
D. Vicente Mas Martinez
Tenientes alcalde
D. Guillermo Salvañ Mas
D. Anselmo Mas Espinosa
D. Manuel Jimenez Pastor
D. Francisco Llopis Candela

En la Villa de Benillente a doce de Septiembre de mil novecientos cincuenta:

Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores anotados al margen componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria previamente convocada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. alcalde D. Vicente Mas Martinez y asistidos de mi el Oficial Mayor de Secretaria en funciones de Secretario, D. Francisco Guillen Mas _____

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. alcalde D. Vicente Mas Martinez, fue declarada abierta la sesión. _____

De su orden yo el Secretario, di lectura a la convocatoria girada al efecto para esta sesión y que fué del tenor siguiente: "Se interesa de los señores anotados al margen componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, concurran el próximo dia 12 de los corrientes y hora de las veinte, al Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, a la finalidad de celebrar Sesión Extraordinaria y tratar de los asuntos siguientes: 1º Lectura y aprobación del Acta anterior. 2º Designar persona que perciba en la Depositaria-Pagaduria de la Delegación de Hacienda de esta provincia, las cantidades que corresponde percibir a este Ayuntamiento, por los R. M. Industrial 4º Trimestre de 1949 y 1º del año actual. 3º Acordar subasta enajenación y venta parcela sobrante via publica Barrio Canicas y 4º Dar cuenta adjudicación provisional subasta sobrante via publica, entrada calle del Angel. Les saluda y recomienda la puntual asistencia. = Benillente 9 de Septiembre de 1950. El alcalde V. Mas, rubricado.

1º Leida el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes. ———

2º A continuación la Presidencia dá cuenta a la Comisión de que hallandose al cobro en la Depositaría Pagaduría de Hacienda de la provincia, el importe de los recargos municipales sobre la Contribución Industrial y de Comercio, correspondientes al Cuarto Trimestre de 1949 y Primero del año actual, por pesetas diez mil diecisiete y quince centimos y diez mil seiscientas cuatro pesetas y siete centimos respectivamente, procedia tomar acuerdo del nombramiento de la persona que designe la Comisión para hacerse cargo de las cantidades que antes se indican y que corresponden a este Excmo. Ayuntamiento. ———

La Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordó designar al Oficial Mayor de Secretaria, en funciones de Secretario de la Corporación Municipal, D. Francisco Guillen Mas para que en nombre y representación de ésta pueda cobrar el importe de los R.M. sobre la Contribución Industrial y de Comercio, correspondientes al 4º Trimestre de 1949 y 1º del año actual, por diez mil diecisiete pesetas y quince centimos (10.017'15) y diez mil seiscientas cuatro pesetas y siete centimos (10604'07) respectivamente y firmar las correspondientes nóminas de pago, a cuyo fin se trasladará a la Capital. ———

3º Seguidamente, se dio cuenta del pliego de condiciones formado por la Secretaria de este Excmo. Ayuntamiento y Comisión de Fomento, que han de regir la subasta para la enajenación y venta, de una parcela de terreno declarada sobrante de via publica, en el Barrio de las Canicas de San Felipe de Mercadal de esta población y los señores de la Comisión Municipal Permanente, despues de examinado el mismo y hallado conforme, acordaron dispensarle su aprobación. ———

Se acordó anunciar la subasta para la enajenación y venta de una Parcela de terreno sobrante de la vía pública, del dominio particular, propiedad del municipio situada en el Barrio de las Casicas de San Felipe de Neri de esta población, con una extensión superficial de 133'58 m.², que linda por la derecha, con sobrante de vía pública, por la izquierda y fondo, con Acequia de abastecimiento que la separa de finca propiedad de Andres Rubio Leal y frente con calle sin nombre y por el tipo de tasación de mil una pesetas y ochenta y cinco centimos (1001'85) y demas condiciones de acuerdo con los preceptos reglamentarios y pliego de condiciones y que se publiquen los correspondientes edictos en el B. O. de la provincia y sitios de costumbre de la localidad y previa deliberación y por unanimidad

Igualmente se acordó designar para que asista al acto de la subasta, al Sr. Tercer Teniente de Alcalde D. Manuel Jimenez Pastor, Presidente de la Comisión de Fomento.

4º En continuado acto, se dio cuenta con el expediente de subasta, de la llevada a cabo con fecha 1º de los corrientes, para la enajenación y venta de una Parcela de terreno, sobrante de la vía pública, del dominio particular propiedad de este Municipio y situada a la entrada de la calle del Angel de esta población y cuya subasta, fue adjudicada provisionalmente, al unico postor Dña Teresa Mas Garcia (Viuda de Bautista Lozada) por la cantidad de cuatrocientas pesetas (400'00).

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a que la misma ha cumplido toda la tramitación reglamentaria, previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar la misma a definitiva y que se proceda a la devolución del deposito provisional, que constituyó, la Sra. Mas

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

Jaccia y a notificar a la misma, dicha adjudicación definitiva, así como para que realice el ingreso en Arcas Municipales, el importe del remate. ———

Asimismo se acordó se eleve a escritura pública dicha enajenación, expidiendole a la Sra. Mas Jaccia, certificación del presente acuerdo, interin no se formule la indicada escritura y autorizando al Sr. alcalde, para la firma de la misma. ———

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni ser otro el objeto de esta sesión, el Sr. Presidente, dio por terminada ésta a las veintisiete horas cuarenta minutos y levantada la sesión y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico. ———

Diligencia: = Villente a tres de septiembre de mil novecientos cincuenta: ———

Acredito por la presente, que la sesion ordinaria correspondiente a este dia, no ha podido celebrarse por la falta de asistencia en número de señores que componen esta Comisión, de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

Diligencia: = Orvillente a quince de septiembre de mil novecientos cincuenta. _____

La pongo yo el Secretario para acreditar que la sesión supletoria convocada para este día, no ha podido celebrarse por no haber concurrido ninguno de los señores Concejales, que componen esta Corporación, de que certifico. _____

V.º B.º
El Alcalde

Diligencia: = Orvillente a veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta. _____

Acredito por la presente que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido tener lugar, por falta de número de señores Concejales, de que certifico. _____

V.º B.º
El Alcalde

Diligencia: = Orvillente a veintidos de septiembre de mil novecientos cincuenta _____

La pongo yo el Secretario, para hacer constar que la sesión supletoria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse, por no haber concurrido ninguno de los señores Concejales, que componen esta Corporación, de que certifico. _____

V.º B.º
El Alcalde

Diligencia: = Cuevillente a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta. _____

Acredito por la presente, que la sesión ordinaria correspondiente a este día, no ha podido celebrarse, por la falta de asistencia en número de señores Concejales, de que certifico. _____

V.º B.º
El Alcalde

Yo el Secretario

Sesión supletoria del dia 29 de septiembre a la ordinaria de dia 27

Presidencia
D. Vicente Mas Martinez
Teniente Alcalde
D. Guillermo Salvañ Mas
D. Amalio Mas Espinosa
D. Manuel Jimenez Pastor
D. Francisco Lopez Candela

En la Villa de Cuevillente, a veintisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta: Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, a la finalidad de celebrar la Sesión Supletoria previamente convocada para este dia a la ordinaria del dia veintisiete y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martinez, asistidos de mi el oficial Mayor de Secretaria en funciones de Secretario D. Francisco Guillen Mas. _____

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia, por el Sr. Alcalde-Presidente D. Vicente Mas Martinez, se declaró abierta la Sesión. _____

De su orden yo el Secretario, di lectura a la Convocatoria girada para esta sesión, en la que figura el siguiente Orden del Dia. _____

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Recaudación de Arbitrios 1ª quincena del mes actual. 4º Expediente subasta Pastos montes 15-0. "La Sierra" y 15-P. "Sierra Baja y Lomas". - 5º Expediente subasta Piedra de yeso, monte - 15-0 "La Sierra" - 6º Expediente subasta Piedra construcción monte 15-0. "La Sierra" 7º Expediente subasta piedra construcción monte 15-P. "Sierra Baja y Lomas. - 8º Expediente instalación motores José Abad Morales. 9º Dar cuenta escrito reposición vecino saliente plataforma Ligia Gallardo Mas. 10º Dar cuenta escrito Jefatura Industria sobre elevación tarifas agua a domicilio por la Sevillentina S. A. - 11º Solicitudes. - 12º Asuntos Alcaldía. - 13º Asuntos que con el caracter de urgentes se presenten despues de esta Convocatoria. - 14º Ruegos y preguntas. ———

X 1º Leida el acta de la sesión anterior, fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes. ———

X 2º Leidas las comunicaciones inertas en los Boletines Oficiales de esta provincia, los señores de la Comisión se dieron por enterados y ordenaron se cumplimenten todas, cuantas se relacionen con este Ayuntamiento. ———

X 3º Se dio cuenta de la recaudación de Arbitrios habida por todos conceptos en la oficina Municipal de Arbitrios durante la primera quincena del mes actual y que asciende a la cantidad de treinta y una mil veinte y ocho pesetas, con veinte centimos (31.068'60). Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados. ———

Recaudación Arbitrios

X 4º Se presentó el expediente referente a la subasta para el aprovechamiento de Pastos del Monte nº 15-0 del Catalogo denominado "La Sierra" de la pertenencia de este Municipio, cuantado en 630 cabezas lanares y 150 caprias. - Tasación cuatrocientas veinticuatro pesetas anuales y tiempo de duración cinco

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

Parte 0 1ª y 2ª

años forestales y que en el dia veintiuno de los corrientes fue adjudicada provisionalmente, al unico postor D. Jose Veracruz Poveda como Presidente de la Sociedad de ganaderos de esta Villa y en nombre y representación de la misma y por la cantidad de cuatro mil seiscientas veinticinco pesetas y con sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones y los reunes de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad acordaron elevar a definitiva, la mencionada adjudicación provisional. ———

Parte 1ª y 2ª Sierra Baja y Lomas

x También se puso el expediente referente a la subasta para el aprovechamiento de Pastos del Monte nº 15-P. del Catálogo denominado "Sierra Baja y Lomas" de la pertenencia de este municipio constante en 200 cabezas lanares y 100 cabrias.- Tasación tres mil seiscientas pesetas anuales y tiempo de duración cinco años forestales y que en el dia 21 de los corrientes, fue adjudicada provisionalmente al unico postor D. Jose Veracruz Poveda, como Presidente de la Sociedad de Ganaderos de esta Villa y en nombre y representación de la misma y por la cantidad de tres mil setecientas veinticinco pesetas y con sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas, impuestas en el pliego de Condiciones y los reunes de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar a definitiva, la mencionada adjudicación provisional. ———

Pastos Sierra Cayetano

x Igualmente se puso el expediente referente a la subasta para el aprovechamiento de Pastos del monte nº 15-O del Catálogo denominado "La Sierra" (Dehesa de San Cayetano) de la pertenencia de este Municipio constante en 100 cabezas de ganado

cabrio.- Tasación ochocientas pesetas anuales y tiempo de duración, cinco años forestales y que en el día veintidos de los corrientes, fue adjudicada provisionalmente al unico postor D. Jose Veracruz Borda, en nombre y representación de la Sociedad de Ganaderos de esta Villa y como Presidente de la misma, por la cantidad de ochocientas pesetas tipo del aprovechamiento, con sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones y los señores de la Comisión Municipal Permanente, previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar a definitiva, la mencionada adjudicación provisional.

---

x 5º Se presentó el expediente referente a la subasta para el aprovechamiento de 500-m.c. de Piedra de yeso del Monte número 15-0 del Catalogo denominado "La Sierra" de la pertenencia de este Municipio.- Tasación mil pesetas anuales y tiempo de duración, cinco años forestales y que en el día veintidos de los corrientes, fue adjudicada provisionalmente a D. Joaquin Galvañ Lauraler como unico postor y por la cantidad de mil pesetas, tipo del aprovechamiento y con sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones y los señores de la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar a definitiva la mencionada adjudicación provisional.

Sirviendo Y.M.V. fuente "La Sierra"

---

x 6º También fue presentado el expediente referente a la subasta para el aprovechamiento de Piedra de Construcción 200 m.c. del Monte nº 15-0. del Catálogo denominado "La Sierra" de la pertenencia de este Municipio.- Tasación cuatrocientas pesetas anuales y tiempo de duración, cinco años

Sirviendo Lo Sierra x

forestales y que en el día veintidos de los corrientes fue adjudicada provisionalmente a Don Joaquin Salvañ Perez, como unico postor y por la cantidad de cuatrocientas pesetas tipo del aprovechamiento y con sujeción a todas y cada una de las condiciones facultativas y administrativas impuestas en el Pliego de Condiciones y los señores de la Comisiones Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, acordaron elevar a definitiva, la mencionada adjudicación provisional. ———

x 7º A continuación, los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados de que la subasta del aprovechamiento de Piedra de construcción 100 m.c. del Monte nº 15 - P. denominado "Sierra Baja y Lamas" de la pertenencia de este Municipio. — Estación, doscientas pesetas y tiempo de duración, un año forestal, tendrá lugar en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, en el dia de mañana, treinta de los corrientes y hora la de las doce de la mañana, conforme a los pliegos de condiciones facultativas y administrativas, previamente aprobados y de conformidad a lo dispuesto por la superioridad. ———

Sierra Baja y Lamas

x 8º A continuación se dió cuenta del expediente instruido a virtud de la solicitud producida por el vecino de esta villa D. Jose Abad Morales para la instalación de cinco motores de 1, 2, 1/2 y los dos restantes de 1/6 de H.P. como generadores de una fabrica de alpargatas en la casa nº 12 de la calle del General Mola (sotanos). ———

propuesta José Abad

Y la Comisión Municipal Permanente previa deliberación y por unanimidad, con vista del expresado expediente y del informe emitido por la Comisión de Fomento, acordo acceder a lo solicitado, por D. Jose Abad Morales y que se notifique este acuerdo al

interesado. ———

9º. Por mi el Secretario se dió cuenta del escrito recurso de reposición que formula la vecina de esta Villa Dña. Ligia Gallardo Mas, sobre los acuerdos adoptados por esta Comisión Municipal Permanente, sobre plataforma volada de la casa de su propiedad sita en calle del Carmen nº 4 y cuyo escrito queda pendiente para su estudio. ———

10º En continuado acto, se dio cuenta igualmente del escrito de la Delegación de Industria de esta provincia, en el que remite para su informe conforme a lo que previene el artículo 82 del vigente Reglamento de "Verificaciones electricas" y regularidad en el suministro de energia aprobado por Decreto de 5 de Febr. de 1933, copia de la modificación de tarifas para el suministro de aguas por la Sociedad. "La Sevillentina S.A". — Los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron previa deliberacion y por unanimidad, quede pendiente para estudio. ———

11º Por mi el Secretario, fue dada cuenta de las siguientes solicitudes. ———

X 1ª Antonio Admar Jimmer en Vayona 103 desea llevar a cabo una pequeña reparación en la fachada de dicha casa comprometiendose en hacer un brocal para un pozo. ———

X 2ª Antonio Llort Martes en C. Mancha 9 desea reparar la fachada de dicha casa. ———

X 3ª Manuel Mas Quemint, en Empedrado nº 27, desea enlucir la fachada de dicha casa y hacer la acera. ———

X 4ª Pedro Moreno Tomas, en Barco 2 desea reparar la fachada de la indicada casa. ———

X 5ª Angela Lledó Pastor, en Estanco 10 desea se le autorice derribar un techo para hacerlo de

nuevo y enluci r la fachada, de la casa de su propiedad que sita en Villa 4. _____

x 6ª Jose Gonzalez Lledó en Pedigonera 26 desea reparar la fachada de la indicada nueva. _____

x 7ª Dionisia Fernandez Lledó en Llorens 163 desea reparar la fachada de la nueva indicada. _____

x 8ª Jose Jaume Admar en Angel 108 desea arreglar y enluci r la fachada de la casa indicada.

x 9ª Manuel Mas Penalva, en S. Sebastian 9 _____ desea levantar el caño del desagüe para acoplarlo a las tejas. _____

x 10ª Asunción Ortuño Santamaria, en Bª Manchantero 4, desea enluci r la fachada de dicha casa.

x 11ª Pedro Rocamora Macia, en Baguera 3 desea construir sobre la fachada de dicha nueva, un patio cercado y en el mismo una habitación.

x 12ª Arturo Soriano Rodriguez en Angel 43 Desea construir una casa de nueva planta conforme al plano que adjuntaa en el solar de su propiedad sito en Reina 22. _____

x 13ª Domingo Savó Llorens en Planelles 5 desea construir una casa de planta baja con arreglo al plano que presenta, en solar de su propiedad, situado en calle Planelles. _____

x Los señores de la Comisión Municipal Permanente, en atención a las solicitudes que presenten y a los informes de la Comisión de Fomento, acordaron acceder a lo solicitado en las mismas a excepción de las señaladas con los números 11 y 12, que quedan pendientes hasta que presenten el plano de lo que pretenden edificar. _____

x 14ª Emilio Abad Pastor, en Benalúa nº 1 desea trasladar los restos mortales de su padre y hermano político desde la fosa común al nicho de su propiedad situado en la mitad Parcela nº 47 de la

calle Santo Cristo.

15ª Trinidad Carreres Molina en S. Antonio 10 solicita el traslado de los restos mortales de su esposo, desde la fosa comun a uno de los nichos de su propiedad sita en la Parcela 64 de la calle Santo Cristo.

16ª Manuel Candela Hurtado en San Antonio nº 10, desea trasladar los restos mortales de su madre a uno de los nichos propiedad de Trinidad Carreres Molina, enclavado en la mitad de la Parcela 64 de la calle Santo Cristo.

17ª Manuel Candela Belen, en Llorens 156 desea adquirir por compra, la Parcela 27 y la mitad de la 25, lindante con la 27 de la calle Santo Cristo.

18ª Francisco Mas Mas, en San Jose por compra de Jaime Candela Manchon, es propietario del nicho nº 4 de la Parcela 46, del Panteon Polifamiliar 3er grupo izquierda, del Cementerio Municipal, suplicando, le sea extendido titulo de propiedad.

19ª Jose Mas Candela, en Vereda Hospital nº 3, desea adquirir por compra, la mitad de la Parcela nº 64, lindante con la 66 de la calle San Jose del Cementerio de esta Villa.

20ª Tomas Mira Jover, en Trinidad, por compra de Joaquin Mas Salvan, es propietario del nicho nº 2 de la mitad de la Parcela comprendida entre la 205 y 206 de la numeracion antigua del Cementerio, suplicando se le extienda titulo de propiedad.

Los señores de la Comision Municipal Permanente, vistas las solicitudes que preceden y los informes de la Comision de Educacion y Sanidad acordaron acceder a lo solicitado y que mediante el pago de los derechos correspondientes, se les expida titulo de propiedad.

AYUNTAMIENTO DE VILLENTE * ALCALDIA *

Padrón

12º El Sr. Alcalde Presidente, como Delegado Local de Abastecimientos y Transportes, dio cuenta a la Corporación, de los repartos efectuados a la población.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados. ———

13º Seguidamente se dio cuenta por mi el Secretario, de las bajas habidas en el Padrón Municipal de Habitantes de esta población y su término municipal y que han causado alta en el Ayuntamiento de Barcelona. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados. ———

Relaciones Vecinales

También se dio cuenta por mi el Secretario, del escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, como Presidente de la Comisión Superior de Ordenación Urbana de esta provincia en la que dá cuenta de la constitución de dicha Comisión y de los fines encomendados a la misma en relación con los ayuntamientos. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, se dieron por enterados, acordando se cumplimente la misma en cuanto se relaciona con este Ayuntamiento. ———

Acto seguido, se acordó la aprobación del programa de festejos a celebrar en honor del Santo Patrón de esta población San Francisco de Asis, durante los días 3, 4 y 5 de octubre próximo, así como los actos con motivo de el "Dia del Caudillo en el día primero del indicado mes de octubre que presenta la Comisión de Gobernación de este Excmo. Ayuntamiento, acordando asimismo se dirija telegrama de felicitación a nuestro invicto Caudillo Franco, con motivo de dicho día. ———

La Presidencia en continuado acto, dá cuenta del Presupuesto a que asciende la colocación de barrón en el Cementerio Municipal y de

Barrera Comunidad

conformidad con la propuesta del Sr. 2º Teniente de alcalde D. Anselmo Mas y que consta en el acta de la sesión anterior y cuya colocación asciende a 11 ptas m. metro. Los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron se lleve a cabo dicha colocación y que se satisfaga con cargo al Cap. y Art. correspondiente del actual Presupuesto de gastos. _____

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, ni haber solicitado el uso de la palabra, ninguno de los señores presentes, el Sr. Presidente, dio por terminado el acto a las veintidos horas y cuarenta minutos y levantando la sesión y extendida la presente, queda para la firma de los señores concurrentes, de todo lo que yo el Secretario, certifico. _____

Diligencia = Seguidamente mando de Octubre de mil novecientos cincuenta. _____

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria correspondiente a este día no se ha convocado debido a la Festividad de San Francisco de Asís Patrón de esta población de que certifico. _____

V.º B.º
El Alcalde

AYUNTAMIENTO DE CREVILLENTE * ALICANTE

Diligencia = Cuevillente seis de Octubre de mil novecientos cincuenta

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión supletoria convocada para el día de hoy no ha podido tener lugar por falta de asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde

Guillermo

Otra = Cuevillente once de Octubre de mil novecientos cincuenta.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que la sesión ordinaria previamente convocada para este día no ha podido celebrarse por falta de asistencia de Señores Tenientes de Alcalde de que certifico.

V.º B.º
El Alcalde

Guillermo

Sesión supletoria del día 13 de octubre de 1950 a la ordinaria del 11.

Presidencia
D. Vicente Mas Martínez
Teniente alcalde
D. Guillermo Galvañ Mas
D. Arsenio Mas Espinosa
D. Manuel Jiménez Pastor
D. Francisco Llopis Candela

En la Villa de Cuevillente a trece de octubre de mil novecientos cincuenta. Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial, los señores anotados al margen componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar la Sesión Supletoria correspondiente a este día y a la ordinaria del día once y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martínez, asistidos de mí el Oficial Mayor de Secretaría en funciones de Secretario Con

Francisco Guillen Mas. _____

Siendo la hora señalada y ocupada que fue la Presidencia por el Sr. Alcalde D. Vicente Mas Martinez, se declaro abierta la sesión. _____

De su orden yo el Secretario, di lectura a la Convocatoria circulada al efecto, en la que figura la siguiente Orden del Dia: 1º Lectura y aprobación del acta anterior. 2º Lectura de comunicaciones y boletines oficiales. 3º Distribución de fondos. 4º Recaudación arbitrios 2ª quincena de Septiembre. - 5º Dar cuenta subastas fajas terreno Barrio las Casicas de San Felipe Neri. 6º Dar cuenta expediente subasta piedra monte 15 - P. "Sierra Baja y Lomas". _ 7º Solicitudes. 8º asuntos de albastos. - 9º asuntos que con el caracter de urgentes, se presenten despues de esta Convocatoria. 10º Ruegos y preguntas. _____

1º Leida el acta de la Sesión anterior fue aprobada por unanimidad de los señores asistentes.

2º Leidas las disposiciones insertas en los B. O. de esta provincia, los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados, acordando se cumplimenten todas, cuantas con este Ayuntamiento se relacionen. _____

Distribución fondos

3º Despues en cumplimiento del articulo 565 del Estatuto Municipal, en relación con el 80 del Reglamento de Hacienda, se presento el proyecto de distribución de fondos para el pago de atenciones en el presente mes, que formula el Sr. Interventor. Los señores de la Comisión Municipal Permanente hallandolo conforme, acordaron dispensarle su aprobación.

Recaudación Arbitrios

4º Seguidamente por mi el Secretario, dise cuenta de la recaudación de Arbitrios habida por todos conceptos, durante la segunda quincena de Septiembre ultimo, que asciende a la cantidad de veintiocho mil setenta y nueve pesetas con treinta y